

## **BASES POR LAS QUE SE HAN DE REGIR LA GESTIÓN/ Y ADJUDICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ESTANCIA EN EL EQUIPAMIENTO AMBIENTAL AULA DE LA NATURALEZA.**

El Aula de la Naturaleza de Máguéz es un equipamiento ambiental que pertenece al Cabildo de Lanzarote, ubicado en un entorno natural excepcional y dotado de la infraestructura, los recursos materiales, didácticos y humanos necesarios para gestionar el desarrollo de programas **de educación ambiental** y/o apoyar planes de acción de educación para la sostenibilidad.

-Los fundamentales destinatarios de los mismos son preferentemente, grupos organizados y reducidos procedentes del ámbito educativo, colectivos o entidades sociales de la isla de Lanzarote.

### **1- GESTIÓN DE SOLICITUDES DEL AULA DE LA NATURALEZA**

Para poder hacer uso del equipamiento ambiental se deberá tramitar mediante una solicitud a través de nuestra página web [www.auladenaturalezademaguez.com](http://www.auladenaturalezademaguez.com), donde dispondrá de dos opciones para la gestión de dicha la solicitud.

1º Opción: acceso directo a la solicitud deseada mediante el menú principal de la página web, en la zona superior.

2º Opción: acceso a través del menú superior “estancia” donde podrán acceder a dicha solicitud.

Una vez desplegada la solicitud deberá rellenar todos los campos que se le solicitan y darle a la opción de **Enviar**.

-¿CUÁNDO HAY QUE SOLICITAR LA ESTANCIA EN EL AULA DE LA NATURALEZA?

Los plazos de solicitud se notificarán a través de nuestra página web, medios de comunicación, página Web Oficial del Cabildo de Lanzarote, y mediante aquellos medios que consideremos oportunos.

### **Consideraciones importantes a tener en cuenta a la hora de solicitar la estancia en el Aula.**

1.- Solo es posible **enviar una solicitud por Centro Educativo** dentro de los **plazos** publicados.

2.- El Aula de la Naturaleza está disponible desde Noviembre a Julio, se excluyen días festivos, Semana Santa y las Navidades.

3.- La estancia mínima para ocupar el Aula de la Naturaleza es de tres días (dos noches) y la duración máxima es de cinco días (cuatro noches). Solo se podrá disponer del Aula en fines de semana cuando sea imprescindible por razones del transporte marítimo o por obligaciones del proyecto educativo-medioambiental.

## **2- CONFIRMACIÓN DE LA ESTANCIA EN EL AULA DE LA NATURALEZA DE MÁGUEZ**

-Una vez recibida la solicitud, nos pondremos en contacto con ustedes, con la intención de notificarle la aceptación de la misma, y comunicarle la documentación que deberá enviarnos y que se detalla en a continuación:

1.- Un listado completo de todos los componentes del grupo, donde ha de figurar el nombre, apellidos y teléfono de los mismos, así como indicar cualquier incidencia o particularidad específica, que sea relevante o debamos tener en cuenta los educadores ambientales para el buen desarrollo de la estancia en el Aula de la Naturaleza de Máguez.

2.- Un programa de actividades educativo-medioambiental en donde se contemplen la relación de actividades a desarrollar a lo largo de la estancia así como el horario de entrada y salida estimada al Aula de la Naturaleza. (\*Para la elaboración del programa de actividades ver el cuadernillo de actividades en la página web [www.auladenaturalezademaguez.com](http://www.auladenaturalezademaguez.com), dentro del caja "Estancia en el Aula "

3.- El uso o no del servicio de cocina.

## **3-SOLICITUDES FUERA DE PLAZO**

El departamento se reserva el derecho de gestión de dichas solicitud (lista de espera, anulación, etc...) Para aquellos grupos que presenten la/su solicitud de estancia en el Aula de la Naturaleza fuera del plazo establecido.

## **4- ANULACIONES/ CANCELACIONES**

-Los grupos que ya tengan adjudicada la estancia en el Aula de la Naturaleza y que renuncien o anulen la ocupación de la misma, deberán comunicarlo en un plazo **no** inferior a 20 días a la fecha prevista de ocupación al Aula, con la intención de que los grupos que han quedado en la lista de espera tengan la opción de poder hacer uso de de la misma. (*\* El incumplimiento de esta norma puede conllevar la denegación de uso del Aula en el año siguiente.*)

-El Cabildo de Lanzarote o el Aula de la Naturaleza se reserva el derecho de cancelar la visita cuando existan elementos condicionantes que así lo requieran ( p.j climatología adversa, valoraciones/comportamiento desfavorable del grupo en su estancia en el año anterior u otras causas)

## **5-EVALUACIÓN FINAL.**

Una vez realizada la visita al aula, se entregará una hoja de valoración que deberá cumplimentar el grupo o el responsable del mismo, como evaluación final de las instalaciones, recursos materiales y humanos, así como las actividades desarrolladas durante su estancia.